de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Temario

- 1.- El concepto «Fair Play» aplicado al deporte: El Código de Ética Deportiva del Consejo Superior de Deportes. Valores del Deporte. Bases generales de la Disciplina Deportiva y de los Procedimientos Disciplinarios.
- 2.- Responsabilidad civil inherente a las actividades e instalaciones deportivas: Concepto. Clases de Responsabilidad civil. Responsabilidad civil extracontractual. Especial referencia a la responsabilidad civil en el campo del deporte.
- 3.- El calentamiento en la actividad física: Objetivos. Principios a aplicar. Ejercicios más adecuados, duración y factores a tener en cuenta.
- 4.- La adaptación en el entrenamiento deportivo: Factores generales del entrenamiento físico. Principios del mismo.
- 5.- El programa de deporte escolar en la Región de Murcia: Objetivos. Programa. Comité de Competición, reclamaciones y recursos. Deportes que se convocan.
- 6.- El programa de deporte escolar en el Municipio de Cartagena: Objetivos. Programa. Comité de Competición, reclamaciones y recursos. Deportes que se convocan.
- 7.- El Programa de la actividad Física-Deportiva y concreción de objetivos y contenidos. Componentes de la programación.
- 8.- Consideraciones pedagógicas que se han de tener presentes en la secuencia de contenidos en la actividad deportiva.
- 9.- Distribución de la Programación y recursos materiales. Evaluación.
- 10.- La enseñanza de la Educación Física y los Deportes. La enseñanza como proceso sistemático. Concepto de enseñanza sistemática.
- 11.- Modelo general de enseñanza sistemática adaptada a la Educación Física y el Deporte. Elementos que intervienen en el proceso de enseñanza.
- 12.- La Didáctica en la educación física y el deporte. Concepto de didáctica. La eficiencia en la Enseñanza.
- 13.- Dirección Técnica de Escuelas Deportivas. Aspectos organizativos. Control de objetivos. Evaluación de objetivos.
- 14.- Tendencias en la evaluación de los contenidos de la Educación Física.
- 15.- Elementos estructurales del ejercicio físico. Aspectos mecánicos, kinesiológicos y funcionales.
- 16.- El desarrollo de la habilidad motriz. Fases. El proceso de aprendizaje motor.
- 17.- Factores que intervienen en el trabajo de Acondicionamiento Físico: intensidad, duración, volumen, repeticiones e intervalo.

- 18.- Proceso evolutivo de las cualidades físicas. Edades óptimas para su desarrollo.
- 19.- Concepto de Deporte. El Deporte como medio educativo. Directrices para la iniciación deportiva.
- 20.- Deportes Colectivos. Características básicas, aspectos técnicos y tácticos.
- 21.- Deportes Individuales. Características básicas, aspectos técnicos y tácticos.
- 22.- Conceptos fundamentales de la Educación Física de Base. Desarrollo del esquema corporal. Los objetivos de la Educación Física de Base. Metodologías aplicada a la Educación Física de Base: Influencia de la Actividad Deportiva en el desarrollo psicomotor del niño
- 23.- La clase. Factores de organización. Diferentes planteamientos de organización.
- 24.- El concepto de Recreación, tiempo libre y ejercicio físico.
- 25.- Consideraciones didácticas para el profesor de natación. Las habilidades acuáticas. El dominio del medio acuático.
- 26- Partes de una sesión de entrenamiento. Factores de adaptación en todos los sistemas (respiratorio, cardiovascular, etc.).
 - 27.- La Ley del Deporte de 1990. Preámbulo.
- 28.- La Ley del Deporte en la Región de Murcia 2/2000 de 12 de julio. Disposiciones Generales. Competencias y Organización. Educación, Salud y Deporte.
- 29.- La Fuerza, la velocidad, la resistencia, la flexibilidad. Consideraciones técnicas. Desarrollo y metodología.
- 30.- El proceso evolutivo de las cualidades físicas. Edades óptimas para su desarrollo.
- 31.- La actividad físico-deportiva extraescolar y su incidencia en el sistema deportivo municipal.

Todo lo cual se expone para general conocimiento.

Cartagena a 7 de abril de 2005.—El Vicepresidente del P.M.D., Alonso Gómez López.—El Secretario del P.M.D., Francisco Rodríguez Arenas.

Cieza

7610 Convenio urbanístico.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y las mercantiles «Inversol Grupo Urbanístico, S.A.», «San José Inversiones y Proyectos Urbanísticos, S.A.» y «Grupo Inversor Ciezano, S.L.»

Cieza, 8 de junio de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.